

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN HABILITANTE

(Publicación del 22 de marzo de 2024, Resolución 500-013706 del 24 de noviembre de 2023)

De conformidad con el artículo 16° de la Resolución 500-013706 del 24 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Sociedades publica la lista definitiva de admitidos, convocados para la presentación del examen de que trata el artículo 2.2.2.11.2.17. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.

Contra la presente lista no procede recurso alguno.

En atención a lo dispuesto en el artículo 17° y 18° de la referida Resolución, se informa que:

La capacitación se realizará el día jueves **18 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.** A través del correo electrónico registrado al momento de inscripción se informará el lugar.

El exámen se llevará a cabo de forma **presencial**, el **lunes 22 de abril de 2024 a las 8:30 am**, en las Instalaciones de la Superintendencia de Sociedades y en cada una de las Intendencias Regionales, de acuerdo a la jurisdicción del domicilio y notificación relacionada en el formulario de inscripción.

Bogotá: Av. Dorado # 51-80 – Primer piso, Auditorio

Medellín: Carrera 49 # 53-19 Piso 3 Edificio Bancoquia

Cali: Edificio Bolsa de Occidente - Calle 10 No. 4 – 40, Piso 2 Oficina 201

Cartagena: Edificio Portus - Carrera 27 No 28-39 Piso 11

Bucaramanga: Conjunto Natura Ecoparque Empresarial Km. 2.176 Anillo Vial Floridablanca– Giron Torre 3 Oficina 352

Manizales: Calle 21 No. 22 - 42 Piso 4

Barranquilla: Centro Empresarial Torres del Atlántico Carrera 57 No. 99 A - 65 piso Etapa 1 Torre sur Oficina 1101

Conforme a lo indicado en el artículo 8° de la misma Resolución, se publica la lista de los Auxiliares de la Justicia que solicitaron presentar el examen habilitante de acceso a un cargo adicional, acreditando los requisitos.

La lista de los auxiliares de la justicia que actualizaron la información, será publicada en la misma fecha en que se publiquen los resultados del examen, de acuerdo a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 21° de la Resolución 500-013706 del 24 de noviembre de 2023.

Los **ejes temáticos** objeto de evaluación en el examen podrá consultarlos en la página Web de la Entidad, Portal Auxiliares de la Justicia, Convocatoria Ordinaria 2023.

Personas Naturales

Tipo Identificación	Número Identificación	Cargos para los que cumple requisitos	Categorías para las que cumple requisitos	Jurisdicción presentación examen
CC	6241365	Liquidador, Promotor	C	Manizales
CC	7174429	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	8164619	Liquidador, Interventor	A, B	Medellín
CC	8288475	Liquidador	C	Medellín
CC	9871074	Liquidador, Promotor	C	Manizales
CC	10241287	Liquidador, Promotor	C	Manizales
CC	10288449	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	12235310	Liquidador, Interventor	A, B	Bogotá
CC	12279229	Liquidador, Promotor	C	Barranquilla
CC	15681157	Promotor	C	Bogotá
CC	16378294	Liquidador, Promotor	C	Cali
CC	16736240	Promotor	A, B	Cali
CC	17170466	Liquidador	C	Cali
CC	17334510	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	19151664	Liquidador, Interventor, Promotor	B	Bogotá
CC	19186699	Liquidador, Interventor	B	Bogotá
CC	19591642	Liquidador	C	Barranquilla
CC	22549453	Promotor	B	Bogotá
CC	31953632	Promotor	C	Cali
CC	32641772	Promotor	B	Barranquilla
CC	40417451	Promotor	C	Bogotá
CC	43524228	Liquidador, Promotor	C	Medellín
CC	52316754	Promotor	C	Bogotá
CC	52837719	Liquidador	C	Bogotá
CC	55173264	Liquidador, Promotor	B, C	Bogotá
CC	63319509	Liquidador, Interventor, Promotor	A, B	Cartagena
CC	63442260	Liquidador, Promotor	C	Bucaramanga
CC	70096347	Liquidador	C	Medellín
CC	70563079	Liquidador, Promotor	C	Medellín
CC	71701932	Liquidador	A, B	Medellín
CC	73158441	Liquidador, Promotor	C	Cartagena
CC	73197840	Liquidador, Promotor	C	Cartagena
CC	75062896	Liquidador, Promotor	C	Manizales
CC	79203037	Liquidador	B, C	Bogotá
CC	79347308	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	79405546	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	79481703	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	79522736	Promotor	A, B	Bogotá
CC	79639846	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	79831186	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	79909115	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	80419426	Liquidador, Interventor	B	Bogotá
CC	80913258	Liquidador, Promotor	C	Bogotá

CC	91489592	Liquidador, Interventor, Promotor	B, C	Bucaramanga
CC	91527008	Promotor	C	Bucaramanga
CC	98639675	Liquidador, Promotor	C	Medellin
CC	1015430935	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1018411705	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1018418168	Promotor	B, C	Barranquilla
CC	1018451690	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1019091967	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1020787861	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1022382983	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1026137069	Liquidador, Promotor	B, C	Medellin
CC	1026270934	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1026564032	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1030565947	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1030652680	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1053818982	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1077294598	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
CC	1088004193	Liquidador	C	Manizales
CC	1093761044	Liquidador, Promotor	C	Bucaramanga
CC	1098710033	Liquidador, Promotor	C	Bucaramanga
CC	1128274556	Liquidador, Promotor	C	Cartagena
CC	1129566528	Liquidador, Promotor	C	Barranquilla

Personas Jurídicas

Tipo Identificación	Número Identificación	Cargos para los que cumple requisitos	Categorías para las que cumple requisitos	Jurisdicción presentación examen
NIT	900383024	Liquidador, Interventor, Promotor	C	
CC*	1019035290	Liquidador, Interventor, Promotor	C	Bogotá
CC*	1030565333	Liquidador, Promotor	C	Bogotá
NIT	901060325	Liquidador, Interventor, Promotor	B	
CC*	80927406	Liquidador, Interventor, Promotor	B	Bogotá
CC*	1015394722	Liquidador, Promotor	B	Bogotá
NIT	901127602	Liquidador, Promotor	C	
CC*	1026291427	Liquidador, Promotor	C	Bogotá

*Persona natural vinculada a una persona jurídica

Auxiliares de la justicia que solicitaron acceso a un cargo adicional

Tipo Identificación	Número Identificación	Cargos para los que aspira	Jurisdicción presentación examen
CC	7161648	Liquidador	Bogotá
CC	7225017	Interventor	Bogotá
CC	28740896	Interventor	Bogotá
CC	41674641	Interventor	Bogotá
CC	52118491	Interventor	Bogotá
CC	71701922	Interventor	Medellin
CC	73214008	Interventor	Cartagena
CC	79406740	Liquidador	Bogotá
CC	79820155	Promotor	Bogotá
CC	91296735	Liquidador	Bogotá
CC	1019021620	Interventor	Bogotá



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia



LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES RECHAZADOS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS MÍNIMOS

(Publicación del 22 de marzo de 2024, Resolución 500-013706 del 24 de noviembre de 2023)

Personas Naturales					
Tipo Identificación	Número Identificación	Cargos	Categorías	Jurisdicciones	Observaciones
CE	668005	Promotor	C	Bogotá	De acuerdo a la fecha de convalidación de título profesional, No cumple 5 años experiencia profesional mínima de acuerdo al artículo 2.2.2.11.2.20 del Decreto 1074 de 2015. Requisito general para ser inscrito en la lista, las certificaciones adjuntas no cumplen lo establecido en Artículo 5° de la Resolución Única.
CC	295458	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	NO cumple 5 años de ejercicio de experiencia profesional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución Única, los documentos aportados no especifican funciones claras y detalladas como lo solicita Artículo 5° Resolución Única. Los documentos aportados para experiencia en insolvencia no cumplen los requisitos establecidos en el artículo 79 de la Resolución Única "administrador en empresas del sector real o financiero".
CC	3391845	Liquidador, Promotor	C	Medellín, Bogotá	No cumple los requisitos para ser parte de la categoría C, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y los documentos aportados no cumplen las condiciones establecidas en el artículo 10° de la Resolución Única.
CC	3414426	Liquidador	C	Bogotá, Medellín	No cumple el requisito general para ser inscrito en la lista, dispuesto en el artículo 2.2.2.11.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.
CC	6104498	Liquidador, Interventor, Promotor	A, B, C	Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena	No acredita los requisitos específicos para la categoría C, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015, los cargos ejercidos no corresponden al de Administrador, en los términos del artículo 22 de la Ley 222 de 1995
CC	6762318	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015.
CC	9175155	Liquidador, Promotor	A	Barranquilla	Certificaciones con fechas simultáneas No acredita los requisitos para la categoría A Liquidador, Promotor, artículo 2.2.2.11.2.22 y siguientes del Decreto 1074 de 2015, y artículo 9° de la Resolución Única. Experiencia profesional y de insolvencia, tiempos simultáneos. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	19188252	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No cumple experiencia en insolvencia. (Resolución Única Artículo 11°. Documento idóneo para acreditar la experiencia como apoderado judicial en procesos concursales, de insolvencia o intervención. El aspirante a ser inscrito en la lista de auxiliares de la justicia podrá acreditar haber actuado como apoderado judicial en al menos 4 procesos concursales, de insolvencia o intervención desde su inicio hasta su finalización, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015. El documento idóneo para acreditar este requisito es certificación expedida por el Despacho del juez ante quien se llevó el proceso correspondiente.
CC	19332459	Liquidador	C	Bogotá, Medellín	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículo 10° de la Resolución Única, Experiencia en insolvencia. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	19431843	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador, Promotor, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículo 43° de la Resolución Única, Ingeniero de Minas. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	22468302	Liquidador, Promotor	C	Bogotá, Barranquilla, Cartagena	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 5°, 6° y 9° de la Resolución Única, Experiencia en insolvencia. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	22669177	Liquidador, Promotor	C	Barranquilla	No cumple experiencia en insolvencia de cargo de profesional sustanciador de 5 años de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12° de la Resolución Única.
CC	24219193	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	Certificación no es de experiencia en insolvencia de acuerdo con lo establecido en Resolución Única Artículo 10°. Documentos idóneos para acreditar que ha sido parte del grupo de profesionales que le prestó servicios a un auxiliar de la justicia.
CC	25381021	Liquidador	C	Cali	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única
CC	33101575	Liquidador	C	Cartagena	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única, ni con lo establecido en Resolución Única Artículo 10°. Documentos idóneos para acreditar que ha sido parte del grupo de profesionales que le prestó servicios a un auxiliar de la justicia.
CC	36300918	Liquidador, Interventor, Promotor	A, B, C	Bogotá	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 10 de la Resolución Única, Documentos idóneos para acreditar que ha sido parte del grupo de profesionales que le prestó servicios a un auxiliar de la justicia.
CC	42691186	Liquidador, Promotor	C	Medellín	No cumple experiencia en insolvencia, los documentos no cumplen lo establecido en Artículo 10° de Resolución Única, NO fue relacionado en las actas de posesión del Auxiliar de la Justicia como parte de su infraestructura técnica y administrativa.
CC	43209064	Liquidador, Promotor	C	Medellín	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 9° de la Resolución Única. Todos los soportes son de nombramientos, ninguno cuenta con la fecha de terminación para ser validado.
CC	43837998	Liquidador, Promotor	C	Medellín	No cumple requisito de experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido en artículo 2.2.2.11.2.24 para categoría C Decreto 1074 de 2015. La certificación adjunta corresponde a Rep. Legal con funciones de promotor de un único proceso.
CC	51597287	Liquidador, Interventor, Promotor	A, B, C	Bogotá	No aporta experiencia Profesional, artículo 5, numeral 2 de la Resolución Única. No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única, ni con lo establecido en Resolución Única Artículo 10°. Documentos idóneos para acreditar que ha sido parte del grupo de profesionales que le prestó servicios a un auxiliar de la justicia.
CC	51708826	Liquidador	B	Bogotá	Revisada la certificación adjunta, NO cumple los requisitos para validar cargo de profesional sustanciador por mínimo 5 años de acuerdo a lo establecido en Artículo 12°, Resolución Única. Solo estuvo 1 año aprox en grupo de liquidaciones.
CC	51950098	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador Promotor, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 5, 6 y 9, de la Resolución Única, experiencia en insolvencia. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	52110771	Liquidador, Promotor	C	Bogotá, Medellín	La certificación adjunta es como apoderado general, NO es válida para el requisito de experiencia en insolvencia como "administrador en empresas del sector real o financiero" de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Resolución Única y lo establecido en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995.
CC	52797164	Liquidador, Promotor	C	Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única
CC	55219918	Liquidador	B	Barranquilla	La certificación de experiencia en insolvencia, NO cumple para el cargo "Administrador" de acuerdo a lo establecido en el artículo Artículo 7° de la Resolución Única y artículo 22 de la Ley 222 de 1995.
CC	63510063	Promotor	C	Bucaramanga	NO cumple 5 años de ejercicio de experiencia profesional de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Única, la certificación adjunta es de asistente jurídica. No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido en Artículo 10° Resolución Única, el documento aportado no es una certificación expedida por auxiliar de la justicia.
CC	66777092	Liquidador, Promotor	C	Cali, Medellín, Manizales	No acredita los requisitos específicos para la categoría C, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015. Relaciona el cargo de certificación de apoyo a auxiliares de la justicia en al menos 3 procesos, pero no cumple las condiciones establecidas en el numeral 3 del Decreto y el artículo 10° de la Resolución Única. Solo aporta un proceso en el cargo de mediador.
CC	74327179	Liquidador	B	Bogotá	No cumple el requisito de experiencia en insolvencia para el cargo "COMO LIQUIDADOR" de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° de la Resolución Única. De tres procesos relacionados de apoyo a auxiliares, solo 2 están terminados.
CC	79271728	Liquidador, Promotor	A, B, C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador Promotor, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículo 43° de la Resolución Única, Ingeniero Civil. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	79383045	Liquidador, Promotor	C	Cali, Manizales	No acredita los requisitos para ser parte de la categoría C, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015, el cargo ejercido no corresponden al de Administrador, en los términos del artículo 22 de la Ley 222 de 1995
CC	79576651	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos específicos para la categoría C, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015, los tres procesos en que apoyó al auxiliar no se encuentran finalizados
CC	79628878	Liquidador	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 6° y 7° de la Resolución Única, experiencia en insolvencia, experiencia simultánea. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	79944049	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única

CC	80075619	Liquidador, Promotor	C	Bogotá, Manizales	No cumple el requisito de experiencia en insolvencia del cargo "Apoderado Judicial" de acuerdo al artículo 11° de la Resolución Única. No son certificaciones expedidas por el despacho del juez ni se evidencia acompañamiento de inicio a fin.
CC	80136896	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única
CC	80425728	Interventor, Promotor	B	Bogotá	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única. No es el resultado del artículo 2.2.11.2.23 del Decreto 1074.
CC	88137628	Promotor	B	Bucaramanga	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única. No es el resultado del artículo 2.2.11.2.23 del Decreto 1074.
CC	91493775	Liquidador, Promotor	C	Bucaramanga	Los documentos adjuntos NO son válidos certificar los 5 años de ejercicio de experiencia profesional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Única, el historial de pagos de salud y pensión no son certificaciones laborales.
CC	93125846	Promotor	C	Bogotá	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única numerales 1 y 2
CC	93361130	Liquidador	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículo 9° de la Resolución Única. Experiencia en insolvencia. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	94521494	Liquidador	C	Cali	La certificación adjunta NO es válida para el requisito de experiencia en insolvencia como "Administrador en empresa del sector real o financiero" de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Resolución Única y lo establecido en el artículo 22 de la Ley 232 de 1995.
CC	1010179285	Liquidador, Promotor	B, C	Bogotá	No cumple alguno de los requisitos para ser parte de las categorías B y C, artículos 2.2.11.2.23 y 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015. Las certificaciones aportadas no cumplen con las condiciones establecidas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 2.2.11.2.24 ni lo dispuesto artículo 10 de la Resolución Única.
CC	1010188495	Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Promotor, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 11° y 17° de la Resolución Única. Experiencia en insolvencia y sectorial. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	1013619688	Liquidador	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 5°, 6° y 9° de la Resolución Única. Experiencia profesional y en insolvencia. No acredita el requisito general para ser inscrita en la lista, artículo 2.2.11.2.20 del Decreto 1074 de 2015.
CC	1014212311	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No cumple experiencia en insolvencia de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 6 de la Resolución Única, ni con lo establecido en Resolución Única Artículo 10°. Documentos idóneos para acreditar que ha sido parte del grupo de profesionales que le prestó servicios a un auxiliar de la justicia.
CC	1014239426	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita el requisito general para ser inscrita en la lista, artículo 2.2.11.2.20 del Decreto 1074 de 2015.
CC	1018457011	Promotor	C	Manizales	No acredita los requisitos para ser parte de la categoría C, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y los documentos aportados no cumplen las condiciones establecidas en el artículo 11° de la Resolución Única
CC	1019066071	Liquidador, Promotor	A, B, C	Bogotá	No cumple los requisitos para ser parte de la categoría C, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y los documentos aportados no cumplen las condiciones establecidas en el artículo 11° de la Resolución Única
CC	1019072650	Liquidador	C	Bogotá	NO cumple 5 años de ejercicio de experiencia profesional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Única, la fecha de grado profesional es del año 2021.
CC	1020749654	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución Única. Experiencia en insolvencia. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	1020751711	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 6° y 9° de la Resolución Única. Experiencia en insolvencia. Experiencia es simultánea. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	1020775410	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 5°, 6° y 9° de la Resolución Única. Experiencia profesional y en insolvencia. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	1033684866	Liquidador	C	Bogotá	No cumple los requisitos específicos para ser parte de la categoría C, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015.
CC	1037586092	Liquidador, Promotor	C	Medellín	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 10° y 17° de la Resolución Única. Experiencia en insolvencia. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	1053665502	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No cumple los 5 años de experiencia profesional (artículo 2.2.11.2.20 del Decreto 1074) Graduada en el 2021.
CC	1057573216	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículo 10° de la Resolución Única. Experiencia en insolvencia en personal de apoyo. No Aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	1067927926	Liquidador, Promotor	C	Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga, Cartagena	No cumple alguno de los requisitos específicos para acceder a la categoría C, dispuestos en el artículo 2.2.11.2.24 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015. Las certificaciones aportadas no cumplen con las condiciones establecidas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del referido artículo ni lo dispuesto artículo 10 y 11 de la Resolución Única.
CC	1075247235	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 5°, 6° y 7° de la Resolución Única. Experiencia profesional y en insolvencia. Experiencia simultánea. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	1087998974	Liquidador, Promotor	C	Manizales	No acredita los requisitos específicos para ser parte de la categoría C, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015, solo acredita un proceso en el cargo de mediador y en el cargo de apoderado judicial no aporta el documento idóneo dispuesto en el artículo 11° de la Resolución No. 100-013383 del 17 de noviembre de 2023.
CC	1090373236	Liquidador, Promotor	C	Bucaramanga	No acredita los requisitos para la categoría C, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015. No aporta el documento idóneo para acreditar la experiencia como apoderado judicial, artículo 11° de la Resolución Única.
CC	1098715856	Liquidador, Promotor	C	Bucaramanga	No cumple requisito de experiencia profesional (artículo 5 de la Resolución Única) Cumple experiencia en insolvencia, pero la experiencia profesional profesional que aporta es de 53 meses. Graduada el 12 de Diciembre de 2018.
CC	1105677753	Promotor	C	Bogotá	No cumple los requisitos para ser parte de la categoría C, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015. No aporta el documento idóneo para acreditar la experiencia como apoderado judicial dispuesto en el artículo 11° de la Resolución Única
CC	1118198198	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	No cumple el requisito de experiencia en insolvencia del cargo "Certificación de apoyo a auxiliar de la justicia" establecido en el artículo 10 de la Resolución Única. Los procesos de acompañamiento válidos son desde el inicio hasta la finalización de los mismos, si se encuentran activos no son válidos.
CC	1129566862	Liquidador, Promotor	C	Barranquilla	No cumple experiencia sectorial, de acuerdo a lo establecido como documento idóneo definido en el artículo 17 de la Resolución Única. No cumple 5 años de ejercicio de experiencia profesional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Única, la fecha de grado profesional es del año 2018 y solo se certifican 21 meses de ejercicio profesional.
CC	1130676876	Liquidador, Promotor	C	Cali	No acredita los requisitos para la categoría C Liquidador y Promotor, artículo 2.2.11.2.24 del Decreto 1074 de 2015 y artículos 5°, 10° y 17° de la Resolución Única. Experiencia en insolvencia. No aportó toda la documentación idónea solicitada.
CC	1143866463	Liquidador, Promotor	C	Bogotá, Medellín, Cali	Certificación no es de experiencia en insolvencia de acuerdo con lo establecido en Resolución Única Artículo 10°. Documentos idóneos para acreditar que ha sido parte del grupo de profesionales que le prestó servicios a un auxiliar de la justicia.
CC	1144142503	Promotor	C	Cali	

Personas Jurídicas					
Tipo Identificación	Número Identificación	Cargos a los que aspira	Categorías a las que aspira	Jurisdicciones	Observaciones
NIT	90057908	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	NO CUMPLE: No registro radicado de requisitos de ninguna persona natural vinculada de acuerdo artículo 14° de Resolución Única.
NIT	900808922	Promotor	C	Bucaramanga	No cumple el requisito dispuesto en el numeral 2° del artículo 2.2.11.1.9 del Decreto 1074 de 2015. El objeto social no contempla como una de sus actividades la de asesoría y consultoría en reorganización, restructuración, recuperación, intervención y liquidación de empresas.
CC*	1193133141	Promotor	C	Bucaramanga	No cumple el requisito dispuesto en el artículo 2.2.11.2.20 del Decreto 1074 de 2015.
NIT	901103192	Liquidador, Promotor	B, C	Bucaramanga	No cumple con el objeto social, ARTICULO 2.2.11.1.9 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015. Vinculadas no aportan documentación.
NIT	901231064	Liquidador, Interventor, Promotor	A, B, C	Medellín	No cumple el requisito dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.11.1.9 del Decreto 1074 de 2015. El objeto social no contempla como una de sus actividades la de asesoría y consultoría en reorganización, restructuración, recuperación, intervención y liquidación de empresas. Adicionalmente no se inscribieron personas naturales vinculadas.
NIT	901252995	Liquidador, Promotor	C	Cartagena	NO CUMPLE: No registro radicado de requisitos de ninguna persona natural vinculada de acuerdo artículo 14° Resolución Única. P.J. Cumple
NIT	901232084	Liquidador, Promotor	C	Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Manizales	Vinculada no cumple, se gradúa en enero del 2020.
CC*	52836072	Liquidador, Promotor	C	Bogotá	El Artículo 2.2.11.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 establece como requisito general para ser inscrito en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades que el aspirante acredite haber ejercido legalmente su profesión, como mínimo durante cinco años contados a partir de la fecha del acta de grado.

NIT	901390587	Promotor	C	Bogotá, Bucaramanga	No acredita los requisitos para la categoría C promotora jurídicas artículo 2.2.2.11.2.3 del Decreto 1074 de 2015 y Resolución Única, experiencia en insolvencia, experiencia profesional. No aportó toda la documentación idónea solicitada para su personal.
NIT	901725474	Liquidador	C	Barranquilla	Persona jurídica constituida el 15 de junio de 2023, aportan experiencia sectorial a nombre del vinculado. El vinculado no diligenció formulario. No cumplen con el requisito del ARTICULO 2.2.2.11.2.3., numeral 4.2 Decreto 1167 de 2023

*Persona natural vinculada a una persona jurídica

Auxiliares de la justicia que solicitaron acceso a un cargo adicional y no cumplen				
Tipo Identificación	Número Identificación	Cargos para los que aspira	Jurisdicciones	Observaciones
CC	19419183	Liquidador	Bogotá	No acredita alguno de los requisitos específicos para el cargo de liquidador dispuestos en el artículo 2.2.2.11.2.21. del Decreto 1074 de 2015
CC	52702547	Liquidador	Bogotá	No acredita alguno de los requisitos específicos para el cargo de liquidador dispuestos en el artículo 2.2.2.11.2.21. del Decreto 1074 de 2015
CC	63488444	Liquidador	Bucaramanga, Medellín, Cartagena, Barranquilla	No acredita alguno de los requisitos específicos para el cargo de liquidador dispuestos en el artículo 2.2.2.11.2.21. del Decreto 1074 de 2015
CC	79565416	Promotor	Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga, Cartagena	No acredita alguno de los requisitos específicos para el cargo de promotor dispuestos en el artículo 2.2.2.11.2.21. del Decreto 1074 de 2015
CC	79837785	Promotor	Bogotá	No acredita alguno de los requisitos específicos para el cargo de promotor dispuestos en el artículo 2.2.2.11.2.21. del Decreto 1074 de 2015
CC	79960135	Interventor	Bogotá	El cargo de interventor no aplica para la categoría C, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.2.11.2.3. del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 47 de la Resolución Única.
CC	80136550	Promotor	Manizales	No acredita alguno de los requisitos específicos para el cargo de promotor dispuestos en el artículo 2.2.2.11.2.21. del Decreto 1074 de 2015



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresas, más empleo.
www.supersociedades.gov.co



webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: 6011 2201000
Colombia

